

4. Valor estimado del contrato: 66.397,79 €
5. Presupuesto base de licitación:
- a) importe: 80.341,33 €
- b) importe sin impuestos: 66.397,79 euros
6. Garantías exigidas.
Definitiva: 5 % del Presupuesto de Licitación (IVA excluido)
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional .
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación. veintiséis días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín oficial de la provincia y en el Perfil de contratante.
- b) Lugar de presentación:
1. Dependencia. Ayuntamiento de Valdealgorfa
2. Domicilio. Calle Estudio núm. 11
3. Localidad y código postal. Valdealgorfa, C.P. 44594
9. Apertura de ofertas: primer día hábil siguiente a la finalización de presentación de ofertas.
10. Gastos de Publicidad. a cargo del adjudicatario.
- En Valdealgorfa, a 21 de enero de 2019.- La Alcaldesa, Fdo. Reyes Gimeno Cuella.

Núm. 81.023

COMARCA DEL JILOCA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de COMARCA DEL JILOCA para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	2.139.600,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	861.800,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	162.600,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	39.700,00
6	INVERSIONES REALES	167.100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	3.371.800,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	620.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.601.700,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	3.371.800,00

PLANTILLA DE PERSONAL 2.019.

PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS

DENOMINACION:	Número	Grupo
1 FUNCIONARIOS		
1.1 Secretaría-Intervención	1	A
2 ESCALA DE LA ADMINISTRACION GENERAL		
2.4.1. SUBESCALA AUXILIAR		
Auxiliares Fijo:	1	D

PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación	Número	Titulación
Trabajador social	4	Diplomado
Auxiliar Administrativo	1	G. Esc./FP1 o Equiv.
Auxiliares de Ayuda Domicilio	3	Certif. Escolaridad
Animador Socio-comunitario	1	Bachillerato/ FP2

PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL DE DURACION DETERMINADA O DEDICACION PARCIAL

Denominación	Número	Titulación	Dedicación
Técnico Superior de Gestión	1	Licenciado	Completa
Técnico Medio Ayudant. Secret.	1	Diplomado	Completa
Educador Social	1	Diplomado	Completa
Trabajador Social	2	Diplomado	Completa
Trabajador Social	1	Diplomado	Completa Vacante
Coordinador Deportes	1	Diplomado	Completa
Coordinador Juventud	1	Diplomado	Completa
Auxiliar Administrativo	2	Certif. Escol. o Equiv.	Completa
Administrativo	1	Bachiller/FP2 o Equiv.	Completa
Administrativo	1	Bachiller/FP2 o Equiv.	Completa Vacante
Monitores Deportes	6	Bachillerato/ FP2	Completa
Monitores Deportes	2	Bachillerato/ FP2	Parcial
Monitores Tiempo Libre	2	Bachillerato/FP2	Completo
Monit. Tiempo libre	2	Bachillerato/ FP2	Parcial
Monit. Tiempo libre	15	Bachillerato/ FP2	Parcial Vacante
Conductor Vehículo	2	Cert. Escolaridad	Completa
Conductor Vehículo	1	Cert. Escolaridad	Completa Vacante
Psicólogo	1	Licenciado	Completa
Auxiliares de Ayuda Domicilio	41	Certif. Escolaridad	Comp/Parc.
Auxiliares de Ayuda Domicilio	7	Certif. Escolaridad	Comp/Parc. Vacante

NUMERO TOTAL FUNCIONARIOS	2
NUMERO TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	9
NUMERO TOTAL PERSONAL LABORAL DUR. DETER.	91

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Calamocha, 22 de enero de 2019.- EL PRESIDENTE, José Antonio Ramo Aparicio

Núm. 81.058

LA PUEBLA DE HÍJAR

Aprobados por Resolución de esta Alcaldía los padrones y listas cobratorias de los tributos locales del 3º trimestre tasa agua del año 2018, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público en tablón municipal de edictos, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan.